



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0164 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 01 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.



**VISTO:**

la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo 43°, que señala, las Resoluciones de Alcaldía prueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que en caso de Ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde, que es el Primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, el Titular de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por motivos de gestión viajara a la ciudad de IQUITOS, desde el día 02 de marzo del 2023, con la finalidad de **participar en la reunión convocada por el Gobernador Regional (e) de Loreto y Otros**, de acuerdo a su competencia estén relacionados a los proyectos que pretende desarrollar, gestionar y viabilizar a favor de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, correspondiendo disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía en la forma de Ley;

Que, el regidor hábil del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, corresponde al **Mg. ORLANDO DIAZ LOZANO**, en consecuencia, al no existir impedimento alguno a efectos que el citado regidor (a) asuma la encargatura de alcaldía, desde el día 02 de marzo del 2023, hasta el retorno del titular, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Legal y la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al regidor hábil **Mg ORLANDO DIAZ LOZANO**, identificado con DNI N° 33676353, desde el día 02 de marzo del 2023, hasta el retorno del titular, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la secretaria de Alcaldía, que de fiel cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE;**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS

WILLIAM ROY SALDAÑA REYES  
ALCALDE